COMPAÑIA DE TRANSPORTES

"SAN FRANCISCO TRANSFCO CIA. LTDA."

Organización Jurídica aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº. 92-3-2-1-529 del 22 de diciembre de 1992. Inscrita en el registro Mercantil bajo el Nº. 1 del 6 de Enero de 1993.

Ofi. Nº. 002-TSF CIA. LTDA.
Señor.
Alfonso Neptaly González Peñafiel
GERENTE DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES SAN FRANCISCO.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comedidamente y para fines legales consiguientes comunico a usted que en sesión de Asamblea General de Accionistas de la Compañía celebrada el sábado 26 de Enero del 2002 procedió a nombrarle como Gerente de la Compañía Transporte San Francisco "TRANSFCO CIA LTDA", para el período de dos años de conformidad con lo que determinan los estatutos.

Aprovecho la oportunidad para augurarle éxitos en sus funciones.

Atentamente.

Edgar Franklin Jimbo Avila
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES SAN FRANCISCO.
"TRANSFCO CIA LTDA.".

Acepto el nombramiento que antecede, de GERENTE de la Compañía de Transporte San Francisco

Sr. Alfonso Neptaly González Peñafiel

En la ciudad de Azogues, capital de la provincia del Cañar, República del Ecuador, hoy ***LUNES DIEZ Y OCHO (18) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS,*** *ante mi Doctor Rolando Ruiz Vázquez, Notario Público del Cantón Azogues, comparece en forma libre y voluntaria los señores: ALFONSO NEPTALY GONZALEZ PEÑAFIEL, casado, portador de la cédula de ciudadanía número 030101640-8 y el señor EDGAR FRANKLIN JIMBO AVILA, casado, portador de la cédula de ciudadanía número 030025586-6. Los compareciente son mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, domiciliados en la parroquia Guapán y esta ciudad de Azogues, respectivamente, a quienes de conocerlos doy fe; con el objeto de reconocer la firma y rúbricas que constan impresas en el documento que antecede.*

Al efecto, los comparecientes expresan: Que las firmas constantes en el documento antes referido, son las que utilizan en los actos públicos y privados, dejándolas legalmente reconocidas. Se termina esta diligencia. Y, leído este instrumento por mi el Notario, se firma y ratifican en su contenido, y para constancia firman en unidad de acto conmigo el Notario. Doy fe.

Dr. Rolando E. Ruiz Vazquez
NOTARIO PUBLICO

DR. ROLANDO E. RUIZ VAZQUEZ
Ecuador
NOTARIA SEGUNDA

Inscrito con el (los) No. (s) 23 en el (los)
Libro (s) de Mercantil
Azogues
27 de Marzo del 2002
REGISTRADOR